

CONVENIO DE INTERCONEXIÓN, REBASADO

Cofetel heredará orden en licitaciones

Por mandato constitucional, el Ifetel deberá resolver concesiones en los primeros 120 días: Gonzalo Martínez Pous

Claudia Juárez Escalona
EL ECONOMISTA

LA COMISIÓN Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) pasará la estafeta al Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel), de modo que este nuevo organismo, en un plazo de cuatro meses, a partir de su integración, pueda llevar a cabo el proceso de licitación de frecuencias en forma exitosa, aseguró Gonzalo Martínez Pous, comisionado de la Cofetel.

“La reforma constitucional establece que la licitación será llevada a cabo por el nuevo regulador (el Ifetel) en los primeros 120 días de su integración; ya no le corresponderá Cofetel”, indicó.

Martínez Pous refirió a El Economista que la Cofetel dejará un trabajo limpio, ordenado, con análisis y propuestas para que, de ser posible, el Ifetel lo retome y lo aplique.

Todo el trabajo que llevamos a cabo tanto mi oficina como después la Unidad de Radio y Televisión le será de gran utilidad al Instituto para poder llevar a cabo las licitaciones correspondientes en tiempo, ya que son proyectos muy

La reforma constitucional establece que la licitación será llevada a cabo por el nuevo regulador (el Ifetel) en los primeros 120 días de su integración”.

Gonzalo Martínez Pous,
Comisionado de la Cofetel.

completos en cuanto a los proyectos de bases de licitación y demás documentos relacionados con la misma”, explicó.

En cuanto a los aspectos donde había diferencia de opiniones entre los comisionados, Martínez Pous dijo que éstos fueron resueltos en la reforma constitucional, por lo que en su opinión existirán las condiciones propicias para que el Ifetel pueda cumplir en tiempo y forma con la disposición constitucional y con ello pronto se verán nuevos concesionarios en el mercado de la televisión abierta.

PROCESOS REBASADOS

Martínez Pous destacó que con la reforma en materia de telecomu-

nicaciones quedó “rebasado” el Convenio Marco de Interconexión (CMI).

De acuerdo con el Comisionado, el Convenio Marco sería la herramienta regulatoria más importante para el mercado de la interconexión en México y que además empataba con el Pacto por México, suscrito por el gobierno federal, en cuanto a generar mayor competencia, acceso a servicios de clase mundial, y evitar que las empresas del sector eludan las resoluciones del regulador vía amparos, por tratarse de una regulación *ex ante*.

Martínez Pous explicó que el CMI representaba una herramienta que en regulación de dominancia es la más importante. “El Convenio formaba parte de los requisitos que debía cumplir Telmex, como parte del Acuerdo de Convergencia, pero la importancia de dicho instrumento radicaba en la posibilidad de regular la interconexión”.

Ahora, dijo, el Ifetel podría también echar mano de dicho instrumento para regular el mercado de interconexión, aunque en la práctica ya no tiene la relevancia que se previó en un inicio.

cjescalona@eleconomista.com.mx



Fecha 16.05.2013	Sección Empresas y Negocios	Página 25
---------------------	--------------------------------	--------------



Gonzalo Martínez Pous, comisionado de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. FOTO ARCHIVO EE